



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

## RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Mayo 2025 – Modificación: 1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

| ACCIONES | FECHA |
|----------|-------|
| -        | -     |

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

|    | REQUISITOS ESPECIALES  |
|----|--|
| 1. | Los cartuchos y las jeringuillas deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta. |

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
  - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.






Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

| Palabra de advertencia | Pictograma(s)  |
|------------------------|--|
| ATENCIÓN               | <br>GHS09 |

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

**12.** Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **12 de diciembre de 2024.**

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

---

## ANEXO I

### Resumen de las Características del Producto biocida

VICTOR GEL

Tipo(s) de Producto: 18

ES/APP(NA)-2018-18-00546

ES-0008725-0000





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

## 1. Información administrativa

### 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| Nombre comercial        | VICTOR GEL         |
| Nombre(s) adicional(es) | AQUILES CUCARACHAS |

### 1.2. Titular de la autorización

|  |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| 1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización | Nombre                   | KOLLANT S.r.l.  |
|  | Dirección                | Via C. Colombo, 7/7A<br>30030 Vigonovo (VE)<br>Italia |
| 1.2.2. Número de autorización                            | ES/APP(NA)-2018-18-00546 |   |
| Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial |                          |   |
| Nº de referencia R4BP asset                              | ES-0008725-0000          |   |
| 1.2.3. Fecha de autorización                             | 11/10/2018               |   |
| 1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización           | 31/12/2025               |   |

### 1.3. Fabricante(s) del producto

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Nombre del fabricante    | ADAMA Celsius, B.V. Amsterdam.(NL)   |
| Dirección del fabricante | Member of Makhteshim Agan Ind.Group<br>Spitalstrasse, 5<br>8200 Schaffhausen<br>Suiza                              |
| Lugar de fabricación 1   | MYLVA, S.A.<br>San Galderic 23<br>San Pol de Mar<br>08395, Barcelona España  |
| Lugar de fabricación 2   | COMERCIAL QUIMICA MASSÓ, S.A.<br>P.I. San Pere Molanta<br>Avda. del Cadí 7-14<br>08799 Olerdola (Barcelona) España |

### 1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
| Sustancia activa        | Imidacloprid |
| Nombre del fabricante 1 | BAYER SAS.   |





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Dirección del fabricante 1</b> | 16 rue Jean-Marie Leclair<br>90106 Lyon Cedex Francia  |
| <b>Lugar de fabricación 1</b>     | Industrial Operations<br>Alfred-Nobel-Strabe 50<br>40789 Monheim (Alemania)                  |
| <b>Nombre del fabricante 2</b>    | ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A  |
| <b>Dirección del fabricante 2</b> | Calle Mendez Álvaro, 20 -5<br>28045 Madrid - España  |
| <b>Lugar de fabricación 2 – 1</b> | Makhteshim Chemical Works Ltd.<br>Ramat Hovak-Industrial Zone<br>Beer Sheva<br>84100, Israel |
| <b>Lugar de fabricación 2 – 2</b> | Jiangsu Yangnong Chemicals Group Co. Ltd<br>39 Wenfeng Road<br>Yangzhou 225009<br>China      |

## 2. Composición del producto y tipo de formulación

### 2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

| Nombre común | Nombre IUPAC  | Función          | Nº CAS      | Nº CE       | Contenido (%)                 |
|--------------|---|------------------|-------------|-------------|-------------------------------|
| Imidacloprid | (2E)-1-[(6-chloropyridin-3-yl)methyl]-N-nitroimidazolidin-2-imine | Sustancia activa | 138261-41-3 | 138261-41-3 | 2,15 (técnico)<br>2,10 (puro) |

### 2.2. Tipo(s) de formulación

|                                  |
|----------------------------------|
| Gel cebo (listo para su uso. RB) |
|----------------------------------|

## 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Indicaciones de peligro | H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.<br>EUH208: Contiene 2-Benzisothiazol-3(2H)-one y 2-octyl-1,2-thiazol-3-one. Puede provocar una reacción alérgica. |
| Consejos de prudencia   | P102: Mantener fuera del alcance de los niños.<br>P103: Leer la etiqueta antes del uso.  |





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

|  |   |
|--|---|
|  | <p>P273: Evitar su liberación al medio ambiente.<br/> P391: Recoja el vertido.<br/> <u>Profesional especializado:</u><br/> P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.<br/> <u>Profesional y público en general (no profesional):</u><br/> P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.</p> |
|--|---|

#### 4. Uso(s) autorizados(s)

##### 4.1. Descripción del uso 1

**Tabla 1. Uso # 1 – Interior, huecos y hendiduras – Gel cebo aplicado por gotas – Público en general (no profesional)**

|   |  |
|---|--|
| <b>Tipo de Producto</b>   | TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos   |
| <b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>    | Insecticida contra cucarachas.   |
| <b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b> | Insecticida contra los siguientes organismos:<br>- Cucaracha alemana ( <i>Blattella germanica</i> ). Adultos y ninfas.<br>- Cucaracha oriental ( <i>Blatta orientalis</i> ). Adultos y ninfas.<br>- Cucaracha americana ( <i>Periplaneta americana</i> ). Adultos.<br>- Cucaracha de banda de café ( <i>Supella longipalpa</i> ). Adultos.   |
| <b>Ámbito(s) de utilización</b>                                 | Interiores, huecos y hendiduras.   |
| <b>Método(s) de aplicación</b>                                  | Aplicación abierta del cebo mediante gotas, con jeringuilla.   |
| <b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>                         | <u>Dosis:</u> 2 – 6 gotas/m <sup>2</sup> dependiendo del nivel de infestación (1 gota = 0,04 g)<br><u>Frecuencia de aplicación:</u> chequear los puntos de cebo cada 7 – 14 días y volver a aplicar el cebo si ha sido consumido y la infestación continua. No aplicar más de 4 veces durante el tratamiento.<br><u>Frecuencia de tratamiento:</u> 3 meses después del final de la última infestación, el tratamiento puede repetirse. |
| <b>Categoría(s) de usuario(s)</b>                               | Público en general (no profesional)  |
| <b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>            | Jeringuillas de polietileno de baja densidad (LDPE) de 3, 5, 10 y 20 gramos.   |





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

#### 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Usar solo en interiores.  
Aplicar el producto biocida solo en huecos y hendiduras, detrás de muebles y aparatos. El producto no puede ser usado sobre superficies.  
No exponer las gotas de cebo a la luz solar o a una fuente de calor (ejemplo: radiador).  
Póngase en contacto con una empresa de control de plagas si la infestación continúa después del tratamiento.

#### 4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

No aplicar sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto con alimentos/piensos.

#### 4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

#### 4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

#### 4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

### 4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Interior, huecos y hendiduras – Gel cebo aplicado por gotas – Personal profesional

|   |  |
|---|--|
| Tipo de Producto                                      | TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos |
| Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado | Insecticida contra cucarachas.   |





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

|   |  |
|---|--|
| <b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b> | Insecticida contra los siguientes organismos:<br>- Cucaracha alemana ( <i>Blattella germanica</i> ). Adultos y ninfas.<br>- Cucaracha oriental ( <i>Blatta orientalis</i> ). Adultos y ninfas.<br>- Cucaracha americana ( <i>Periplaneta americana</i> ). Adultos.<br>- Cucaracha de banda de café ( <i>Supella longipalpa</i> ). Adultos.   |
| <b>Ámbito(s) de utilización</b>                                 | Interiores, huecos y hendiduras.   |
| <b>Método(s) de aplicación</b>                                  | Aplicación abierta del cebo mediante gotas, con jeringuilla.   |
| <b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>                         | <u>Dosis:</u> 2 – 6 gotas/m <sup>2</sup> dependiendo del nivel de infestación (1 gota = 0,04 g)<br><u>Frecuencia de aplicación:</u> chequear los puntos de cebo cada 7 – 14 días y volver a aplicar el cebo si ha sido consumido y la infestación continua. No aplicar más de 4 veces durante el tratamiento.<br><u>Frecuencia de tratamiento:</u> 3 meses después del final de la última infestación, el tratamiento puede repetirse. |
| <b>Categoría(s) de usuario(s)</b>                               | Personal profesional.  |
| <b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>            | Jeringuillas de polietileno de baja densidad (LDPE) de 3, 5, 10 y 20 gramos.   |

**4.2.1. Instrucciones específicas de uso**

Usar solo en interiores.

Aplicar el producto biocida solo en huecos y hendiduras, detrás de muebles y aparatos. El producto no puede ser usado sobre superficies.

No exponer las gotas de cebo a la luz solar o a una fuente de calor (ejemplo: radiador).

Póngase en contacto con una empresa de control de plagas si la infestación continúa después del tratamiento.

**4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

No aplicar sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto con alimentos/piensos.

**4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

Ver sección 5.3.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

**4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Ver sección 5.4.

**4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Ver sección 5.5.

**4.3. Descripción del uso 3**

**Tabla 3. Uso # 3 – Interior, huecos y hendiduras – Gel cebo aplicado por gotas – Personal profesional especializado**

|   |  |
|---|--|
| <b>Tipo de Producto</b>   | TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos   |
| <b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>    | Insecticida contra cucarachas.   |
| <b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b> | Insecticida contra los siguientes organismos:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Cucaracha alemana (<i>Blattella germanica</i>). Adultos y ninfas.</li> <li>- Cucaracha oriental (<i>Blatta orientalis</i>). Adultos y ninfas.</li> <li>- Cucaracha americana (<i>Periplaneta americana</i>). Adultos.</li> <li>- Cucaracha de banda de café (<i>Supella longipalpa</i>). Adultos.</li> </ul>   |
| <b>Ámbito(s) de utilización</b>                                 | Interiores, huecos y hendiduras.   |
| <b>Método(s) de aplicación</b>                                  | Aplicación abierta del cebo mediante gotas, con jeringuilla.   |
| <b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>                         | Dosis: dependiendo del nivel de infestación y de las especies de cucarachas (1 gota = 0,04 gramos):<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Cucaracha alemana (<i>Blattella germanica</i>): 0,04 – 0,16 g/m<sup>2</sup> (1 – 4 gotas/m<sup>2</sup>).</li> <li>- Cucaracha oriental (<i>Blatta orientalis</i>): 0,08 – 0,24 g/m<sup>2</sup> (2 – 6 gotas/m<sup>2</sup>).</li> <li>- Cucaracha americana (<i>Periplaneta Americana</i>): 0,08 – 0,24 g/m<sup>2</sup> (2 - 6 gotas/m<sup>2</sup>).</li> <li>- Cucaracha de banda de café (<i>Supella longipalpa</i>): 0,04 – 0,16 g/m<sup>2</sup> (1 – 4 gotas/m<sup>2</sup>).</li> </ul> <p><u>Frecuencia de aplicación:</u> chequear los puntos de cebo cada 7 – 14 días y volver a aplicar el cebo si ha sido consumido y la infestación continua. No aplicar más de 4 veces durante el tratamiento.</p> |





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

|  |  |
|--|--|
|  | Frecuencia de tratamiento: 3 meses después del final de la última infestación, el tratamiento puede repetirse.                     |
| <b>Categoría(s) de usuario(s)</b>                    | Personal profesional especializado.  |
| <b>Tamaños de los envases y material de envasado</b> | Jeringuillas de polietileno de baja densidad (LDPE) de 3, 5, 10 y 20 gramos.<br>Cartuchos de polipropileno (PP) de 30 y 35 gramos. |

**4.3.1. Instrucciones específicas de uso**

Usar solo en interiores.

Aplicar el producto biocida solo en huecos y hendiduras, detrás de muebles y aparatos. El producto no puede ser usado sobre superficies.

No exponer las gotas de cebo a la luz solar o a una fuente de calor (ejemplo: radiador).

**4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

NO realizar el tratamiento en lugares público en presencia de personal o animales.

El producto será aplicado en la industria alimentaria en ausencia de alimentos excepto en almacenes donde estén los productos correctamente embalados y etiquetados.

Se deben tomar las medidas adecuadas para garantizar que los alimentos, equipos o cualquier utensilio que se manipule, en los sitios tratados previamente con el producto, no contengan residuos de la sustancia activa.

Adoptar métodos integrales de control de plagas tales como la combinación de métodos de control físico y químicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las circunstancias locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Verificar la eficacia del producto en el sitio: si es necesario, se debe investigar la causa de la no eficacia para asegurarse de que no haya resistencia o para identificar la resistencia potencial.

No usar el producto en áreas donde se sospecha o se hayan establecido resistencias.

Informar al titular de la autorización si el tratamiento es ineficaz.

**4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

Ver sección 5.3.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

**4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Ver sección 5.4.

**4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Ver sección 5.5.

**4.4. Descripción del uso 4**

**Tabla 4. Uso # 4 – Interiores, edificios residenciales y comerciales – Cebo en gel aplicado en trampas – Personal profesional y Público en general (no profesional)**

|   |  |
|---|--|
| <b>Tipo de Producto</b>   | TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos   |
| <b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>    | Insecticida contra cucarachas.   |
| <b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b> | Insecticida contra los siguientes organismos:<br>- Cucaracha alemana ( <i>Blattella germanica</i> ). ot.<br>- Cucaracha oriental ( <i>Blatta orientalis</i> ). Adultos y ninfas.                                   |
| <b>Ámbito(s) de utilización</b>                                 | Interiores, edificios residenciales y comerciales.   |
| <b>Método(s) de aplicación</b>                                  | Aplicación del cebo en trampas.  |
| <b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>                         | Dosis: 1 trampa por cada 15 m <sup>2</sup> . 5 g por trampa.<br>Frecuencia de aplicación: una vez.<br>Frecuencia de tratamiento: reemplace la trampa por otra nueva después de 14 días si persiste la infestación. |
| <b>Categoría(s) de usuario(s)</b>                               | Público en general (no profesional). Personal profesional.   |
| <b>Tamaños de los envases y material de envasado</b>            | Trampas de HIPS con 5 g de cebo.   |

**4.4.1. Instrucciones específicas de uso**

Para uso exclusivo en interiores.  
Por favor, contacte con una empresa de control de plagas si persiste la infestación después del tratamiento.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

**4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso**

Las trampas no deben ser abiertas o manipuladas.  
No introduzca los dedos en los agujeros de las trampas.

**4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

Ver sección 5.3.

**4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

Ver sección 5.4.

**4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

Ver sección 5.5.

**4.5. Descripción del uso 5**

**Tabla 5. Uso # 5 – Interiores, edificios residenciales y comerciales – Cebo en gel aplicado en trampas – Personal profesional especializado**

|   |  |
|---|--|
| <b>Tipo de Producto</b>   | TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos   |
| <b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>    | Insecticida contra cucarachas.   |
| <b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b> | Insecticida contra los siguientes organismos:<br>- Cucaracha alemana ( <i>Blattella germanica</i> ). Adultos y ninfas.<br>- Cucaracha oriental ( <i>Blatta orientalis</i> ). Adultos y ninfas.   |
| <b>Ámbito(s) de utilización</b>                                 | Interiores, edificios residenciales y comerciales.   |
| <b>Método(s) de aplicación</b>                                  | Aplicación del cebo en trampas.  |
| <b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>                         | <u>Dosis</u> : 1 trampa por cada 15 m <sup>2</sup> . 5 g por trampa.<br><u>Frecuencia de aplicación</u> : una vez.<br><u>Frecuencia de tratamiento</u> : reemplace la trampa por otra nueva después de 14 días si persiste la infestación. |





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>Categoría(s) de usuario(s)</b>                    | Personal profesional especializado. |
| <b>Tamaños de los envases y material de envasado</b> | Trampas de HIPS con 5 g de cebo.    |

#### 4.5.1. Instrucciones específicas de uso

Para uso exclusivamente en interiores.

#### 4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

NO realizar el tratamiento en lugares público en presencia de personal o animales.

Se deben tomar las medidas adecuadas para garantizar que los alimentos, equipos o cualquier utensilio que se manipule, en los sitios tratados previamente con el producto, no contengan residuos de la sustancia activa.

Adoptar métodos integrales de control de plagas tales como la combinación de métodos de control físico y químicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las circunstancias locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Verificar la eficacia del producto en el sitio: si es necesario, se debe investigar la causa de la no eficacia para asegurarse de que no haya resistencia o para identificar la resistencia potencial.

No usar el producto en áreas donde se sospecha o se hayan establecido resistencias.

Informar al titular de la autorización si el tratamiento es ineficaz.

#### 4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

#### 4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

#### 4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

***conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento***

Ver sección 5.5.

**5. Modo de empleo**

**5.1. Instrucciones de uso**

Realizar una inspección exhaustiva para determinar el nivel de infestación (bajo o alto).

Leer siempre la etiqueta antes de usar el producto y respetar todas las instrucciones proporcionadas.

No usar sobre madera o en superficies porosas.

Evitar el contacto con superficies tratadas.

No mezclar con otros productos químicos y en áreas recientemente tratadas con otro insecticida.

El producto solo puede volver a aplicarse cuando se haya terminado y solamente en caso de que continúe la plaga.

Para optimizar la eficacia del tratamiento, respete las buenas prácticas de higiene: elimine o impida el acceso a todas las fuentes de alimentos. El cebo debe ser la principal fuente de alimento disponible para las cucarachas.

Para optimizar la eficacia, revise el cebo una vez a la semana y reemplace/rellene el cebo si están dañados o sucios.

Utilizar el producto a las dosis e intervalos recomendados.

Peligroso para las abejas.

**5.2. Medidas de mitigación del riesgo**

No fumar, comer o beber mientras se esté usando el producto.

Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Evitar el contacto de los niños con las superficies tratadas.

El producto debe utilizarse en alternancia con otros productos que no contengan la misma sustancia activa para evitar poblaciones resistentes.

No realizar la aplicación en presencia de niños y/o mascotas.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

No (use/aplique) el producto directamente o cerca de alimentos, piensos o bebidas, o sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y animales.

Situar el producto en lugares inaccesibles para niños, animales de compañía y otras especies de animales no objetivo.

Aplicar el producto de manera segura para minimizar el riesgo de consumo por otros animales y niños.

Utilice el producto solo en áreas ocultas de difícil acceso y mantenerse alejado del agua.

No tirar el producto en el suelo, en cursos de agua, en el fregadero o por el desagüe.

Evite su liberación al medio ambiente (P273).

Eliminar el producto sin usar, su envase y otros residuos (ej. Insectos muertos) de acuerdo con la normativa local.

### 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Medidas básicas de actuación:

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

**Teléfono 91 562 04 20**

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

Precauciones: evite que el producto entre en el medio ambiente (aguas superficiales o subterráneas), red de saneamiento, alcantarillado, etc. con la construcción de barreras protectoras y cerrando drenajes.

Comuniqué a las autoridades pertinentes posibles fugas a cursos de agua, alcantarillado, red de saneamiento...





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

Métodos y materiales para la contención y limpieza: absorba el vertido con material inerte (arena, caolín...), recoja y póngalo en contenedores identificados correctamente para su posterior gestión como residuo peligroso.

#### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Público en general/Profesional: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio (P501).

Profesional especializado: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente (P501).

#### 5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

La estabilidad de almacenamiento del producto, en su envase original, es de dos años bajo condiciones normales de almacenamiento.

Mantener almacenado el producto en su envase original.

Mantener el recipiente herméticamente cerrado en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Evitar la exposición directa al sol.

No almacenar cerca de comidas, bebidas y piensos.

Se recomienda almacenar el producto a una temperatura preferentemente entre 5 °C y 45 °C.

#### 6. Otra información

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en la aplicación de insecticidas, de acuerdo a la legislación vigente.

Se considera personal profesional al usuario que aplica productos biocidas en el ámbito laboral. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de los productos químicos, y es capaz de utilizar correctamente los equipos de protección individual (EPI) en caso necesario.

Se considera personal no profesional (público en general): Usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

El producto contiene una sustancia amargante que lo hace repulsivo a personas y animales.

Para personal profesional especializado, se recomienda llevar guantes de protección durante la aplicación.





MINISTERIO  
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA  
Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00546

VICTOR GEL

---

